SAN LUIS, 19 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 27645/2026.- ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Geología del Departamento de Geología de la Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes cerrado a los candidatos en condiciones de cubrir la vacante.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la ordenanza OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

Que en su Art. 3° bis, la OCS-1-13/23 establece: *"i - En el caso de pluralidad de docentes en condiciones de cubrir la vacante, según el Artículo 2º, el AIC deberá elevar al Departamento la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante, el que solicitará a el/la Decano/a convoque a inscripción de aspirantes cerrada a los candidatos mencionados*".

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología resuelve aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de Docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que el Sr. Decano de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes cerrada a la candidata y candidato propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes Cerrada a la Dra. Ana Julieta CAPRIOLO (DNI Nº 33823208), a la Dra. Johana Antonella FERNANDEZ (DNI Nº 34608074), al Lic. Nicolás Federico ZAVALA (DNI Nº 29617432), al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI Nº 34562738) y al Lic. Franco Alberto ICAZATTI (DNI Nº 21592007) para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la OCS-1-13/23 (Cobertura de Vacantes Docentes) y la OCD-3-8/26 (Reglamento de recepción de inscripciones y probanzas para Concursos e Inscripciones de Aspirantes. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se realizarán mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (fmn.ins.concurso@gmail.com), a partir del 1 de diciembre de 2026 y hasta las 12:00 horas del día 3 de diciembre de 2026. En el correo deberá adjuntar el Formulario de Inscripción, el Currículum Vitae y un archivo único de probanzas y su índice (en formato .PDF no mayor a 25 MB, firmado electrónica o digitalmente), ajustándose en un todo a los términos y condiciones establecidos en la OCS-1-13/23 y la OCD-3-8/26.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Andrés Octavio CARUGNO DURÁN

Dr. David Luciano RIVAROLA

Dr. Andrés David RICHARD

SUPLENTES: Dra. María Cecilia GALLARD ESQUIVEL

Dr. Carlos Enrique GARDINI

Dra. Laura Susana CODORNIÚ

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/11/2026 13:04:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/11/2026 13:09:40
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2026 08:30:13
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso